



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso y el Convenio de Adhesión y su Anexo, registrados bajo los Nros. 18.099 y 18.098 referentes a la financiación de un porcentaje del costo de los proyectos denominados Mirador Camino al Glaciar Martial, Senderos y Pasarelas en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada de la ciudad de Ushuaia y la ejecución de las obras y actividades previstas en el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos en la Provincia, ambos celebrados el 23 de agosto de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Turismo de la Nación; ratificados mediante Decretos provinciales 148 y 149/18.

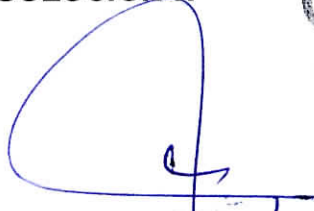
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

042

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo